

- Apruébese Anexo de Contrato por cambio de función.

LOTA, 12 ABR. 2017

DECRETO N° 1128.-1 (C)

Vistos:

Contrato de trabajo Indefinido de fecha 25.03.2016 de Don José Luengo Silva; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 29 de marzo de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 28 de marzo de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador, don **JOSE LUENGO SILVA, R.U.T. N° 1** quien a contar del 01 de abril de 2017 y de forma INDEFINIDA, dejara de cumplir la función de Celador y pasara a cumplir la función de Auxiliar de aseo y servicios menores en el Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46.

2. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/DMP/mtm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"